

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A CONSEJO DE DEPARTAMENTO
DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

Investigadores con Función Docente			
1	SIN CANDIDATURAS		
2			

Candidaturas Estudiantes Grado			
1	SIN CANDIDATURAS		
2			

Candidaturas Estudiantes de Máster			
1	SIN CANDIDATURAS		
2			

Candidaturas PTGAS			
1	SIN CANDIDATURAS		
2			

Al no cubrirse las vacantes en los sectores en los que no se han presentado candidaturas, el Consejo de Departamento de Biología y Geología, como órgano colegiado, habrá de constituirse válidamente con menos miembros de los previstos. La convocatoria de elecciones a Director/a de Departamento, conforme al artículo 18.2 del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles desde la constitución del nuevo Consejo de Departamento de Biología y Geología.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

[Firma digital]

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6A44-4278-5857P344F-4D58>

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Álvarez		Fecha	17/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6A44-4278-5857P344F-4D58	PÁGINA	1/2
				
6A44-4278-5857P344F-4D58				

Presidente de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6A44-4278-5857P344F-4D58>

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez		Fecha	17/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6A44-4278-5857P344F-4D58	PÁGINA	2/2



6A44-4278-5857P344F-4D58